



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/WP/L.94  
10 de abril de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
35º período de sesiones  
Tema 7 del programa

**PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN  
DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS  
ACERCA DE SU 35º PERÍODO DE SESIONES**

Vicepresidente-Relator: Sr. Edward CHISANGA (Zambia)

Oradores: Secretario General Adjunto de la UNCTAD  
República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China)  
Egipto (en nombre Grupo Africano)  
Portugal (en nombre de la Unión Europea)  
Cuba (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe)  
Marruecos  
Malasia (en nombre del Grupo Asiático y China)  
República Dominicana  
Nigeria  
Estados Unidos  
China  
Croacia (en nombre del Grupo D)  
Sudáfrica

**Nota para las delegaciones**

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.  
Se ruega que las solicitudes de modificación se comuniquen **a más tardar el miércoles 26 de abril de 2000** a :  
Sección de Edición de la UNCTAD, Despacho E.8106, N° de Fax: 907.0056, N° de Teléfono: 907.5656 ó 5655

## **INTRODUCCIÓN**

El 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 13, 20 y 21 de marzo de 2000. En el curso del período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró una sesión plenaria, la 135ª sesión. Todas las demás sesiones tuvieron carácter oficioso y se celebraron a puerta cerrada.

## Capítulo I

### EXAMEN DE LA SECCIÓN RELATIVA A LA UNCTAD DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERÍODO 2002-2005

(Tema 3 del programa)

1. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:  
  
"Examen de la sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005" (TD/B/WP(XXXV)/Misc.1/Rev.1)
2. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD**, al presentar el proyecto de sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo, dijo que el reto tanto para los Estados miembros como para la secretaría era traducir el Plan de Acción de Bangkok (TD/386) en planes de trabajo y programas globales. El marco para este ejercicio lo constituían los cuatro instrumentos de gestión integrada indicados en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programa del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, denominados colectivamente "reglamento para la planificación de los programas". Estos cuatro instrumentos incluían dos instrumentos de planificación -el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas- y dos instrumentos de evaluación -supervisión y evaluación.
3. Según la definición del reglamento para la planificación de los programas, el plan de mediano plazo incluía una introducción a cada programa, con una indicación de los mandatos principales y, a nivel de los subprogramas, una breve exposición de los objetivos "concretos y limitados en el tiempo, verificables directamente o mediante una evaluación" de la estrategia prevista para alcanzar estos objetivos; una idea de los resultados que se esperaban al término del período de cuatro años del plan y, de ser posible, indicadores de éxito.
4. Después de que fuese examinado por los órganos intergubernamentales especializados, como el Grupo de Trabajo, la secretaría presentaría al Contralor de las Naciones Unidas el informe del órgano interesado, incluidas las posibles recomendaciones de cambios en el proyecto de la secretaría. El plan de mediano plazo así modificado sería revisado después por el Comité del Programa y la Coordinación (CPC), por el Consejo Económico y Social y por la Comisión

Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), antes de presentarlo a la Asamblea General.

5. El proyecto de la secretaría (TD/B/WP(XXXV)/Misc.1/Rev.1) insistía en que la referencia principal para determinar los mandatos y programas de trabajo eran las secciones pertinentes del Plan de Acción aprobado en Bangkok. Aunque oficialmente el período abarcado por el plan de mediano plazo era 2002-2005, en la práctica, para ajustarse al ciclo de planificación cuadrienal establecido por la Asamblea, en el caso de la UNCTAD este ciclo de cuatro años se extendía desde una conferencia cuadrienal hasta la siguiente.

6. El portavoz del **Grupo de los 77** (República Islámica del Irán) estimó que el texto que figuraba en el documento TD/B/WP(XXXV)/Misc.1/Rev.1 constituía una buena base de discusión. Destacó la importancia del Plan de Acción como principal orientación para este ejercicio, así como la necesidad de indicar que los detalles deberían inspirarse en el Plan de Acción.

7. El portavoz del **Grupo Africano** (Egipto) dijo que la UNCTAD debería tratar de aprovechar el éxito del décimo período de la Conferencia. Aunque el texto constituía una mejora respecto al primer proyecto<sup>1</sup> todavía había algunas lagunas. El plan de mediano plazo debería reflejar las esferas de trabajo de la UNCTAD convenidas por los Estados miembros en Bangkok. El orador acogería favorablemente la aprobación del subprograma sobre el desarrollo de África, pero a este respecto el Grupo Africano no deseaba proponer ningún cambio de organización en el seno de la secretaría, al margen de lo que ya se había hecho en la IX UNCTAD, en el entendimiento de que se asignarían a este subprograma recursos adicionales. Este entendimiento tenía en cuenta las dificultades especiales con que se enfrentaban los países africanos, como lo demostraban los recientes desastres naturales.

8. El representante de **Portugal**, hablando en nombre de la Unión Europea, pidió que se aplazase el examen de este tema del programa, ya que el texto sólo se había distribuido la

---

<sup>1</sup> El primer proyecto de la secretaría (TD/B/WP(XXXV)/Misc.1) había sido presentado el 7 de marzo de 2000 en una reunión oficiosa de información sobre el plan de mediano plazo.

mañana misma de la reunión. Era importante definir indicadores de rendimiento concretos y que tuvieran en cuenta el factor tiempo.

9. El portavoz del **Grupo de América Latina y el Caribe** (Cuba) dijo que estaba de acuerdo con la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 en el sentido de que si bien el texto ofrecía una base adecuada de discusión, deberían introducirse no obstante cambios para que fuese compatible con el Plan de Acción. El orador deseaba, por ejemplo, que se hiciese una referencia en cada subprograma a la sección II.F del Plan de Acción, sobre cooperación técnica, a fin de reflejar la importancia que su Grupo atribuía a la asistencia técnica.

10. El representante de **Marruecos** se sumó a la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y dio las gracias a la secretaría por haber aclarado la finalidad de este ejercicio. La solidaridad entre los Estados miembros y la secretaría de la UNCTAD fue una de las razones del éxito de la X UNCTAD. Ambos deberían ahora actuar y mantener este impulso a fin de responder a las altas esperanzas que se habían puesto en la organización. El texto actual se aproximaba mucho más que el primer proyecto a lo que se esperaba. Si la finalidad del plan de mediano plazo era dar una nueva orientación a la labor de la UNCTAD, al menos debería hacer referencia a los principales elementos del Plan de Acción que los Estados miembros habían destacado en la Conferencia, como la reforma de la estructura financiera internacional y los nuevos programas de asistencia técnica. También debería indicar las nuevas esferas de trabajo y los cambios de énfasis, y reflejar la política global emanada de la X UNCTAD. El orador se mostró de acuerdo con la solicitud de la Unión Europea de aplazar el examen de este tema del programa a fin de que los Estados miembros estuviesen mejor preparados para el debate.

11. El portavoz del **Grupo Asiático y China** (Malasia) dijo que el texto constituía una buena base para la labor del Grupo de Trabajo. Puso de relieve la importancia que su Grupo asignaba a la necesidad de impulsar el espíritu de Bangkok mediante la aplicación del Plan de Acción de tal forma que tuviera en cuenta los intereses de todos los Estados miembros.

12. El representante de la **República Dominicana** dijo que había que mantener el espíritu de Bangkok, que había producido un consenso, y que no debería perderse este impulso. La labor de la secretaría debía reflejar claramente tanto los deseos de los Estados miembros como el Plan de Acción. En particular, la sección relativa al trabajo sobre comercio internacional debería

describir en forma más específica el trabajo acerca de los países menos adelantados y el comercio y acerca de los productos básicos. También era necesario que en la secretaría hubiese "sangre nueva" y promociones.

13. El representante de **Nigeria** apoyó las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77 y del Grupo Africano y dijo que la labor del Grupo de Trabajo en su actual período de sesiones era decisiva para la aplicación del Plan de Acción. La decisión de establecer el nuevo subprograma sobre África y de fortalecer la dependencia correspondiente era una decisión histórica. Sin embargo, la función de este subprograma no debería limitarse a la coordinación sectorial sino que debería incluir como objetivo el consenso mediante la supervisión, la evaluación y el seguimiento de las iniciativas correspondientes, así como el fortalecimiento de la capacidad en esferas tales como los planes de cooperación regional en África. En consecuencia, los recursos asignados a este subprograma deberían responder a la necesidad no sólo de coordinación sino también de investigación y análisis de política.

14. El orador acogió favorablemente el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador Especial para los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo en vista de los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, como se prevé en el actual presupuesto por programas. Sin embargo, el establecimiento del subprograma sobre África, y el correspondiente aumento de recursos, no debería restar importancia a la necesidad de fortalecer la Oficina del Coordinador Especial. Del mismo modo, el fortalecimiento de esta Oficina tampoco debería restar importancia a la necesidad de asignar recursos al subprograma sobre África.

15. El representante de los **Estados Unidos** se mostró de acuerdo con la petición de aplazar el examen de este tema del programa y puso de relieve la necesidad de reflejar las diferencias entre los resultados del noveno y del décimo períodos de sesiones y de redefinir los logros que se esperaban y los indicadores de rendimiento con el fin de producir resultados tangibles.

16. El representante de **China** se sumó a la declaración hecha en nombre del Grupo Asiático y China. Mostró su satisfacción por el texto así como por la plena cooperación entre las delegaciones y la secretaría y por el proceso democrático que había permitido elaborar este texto. Esto serviría para fortalecer aún más la función de la UNCTAD. El resultado de la X UNCTAD

reflejaba los intereses de todos los Estados miembros y constituía un frágil equilibrio. Debería pensarse seriamente en mantener este equilibrio.

17. El portavoz del **Grupo D** (Croacia) dijo que los países con economías en transición habían expresado su gran interés en la labor de la UNCTAD mediante sus contribuciones a la X UNCTAD y se alegraban de ver este interés reflejado en el Plan de Acción. Estas referencias deberían mantenerse en el plan de mediano plazo, ya que éste estaba basado en el Plan de Acción. El texto debería constituir la base de los debates del Grupo de Trabajo.

18. El representante de **Sudáfrica** se sumó a las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77, el Grupo Africano, el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Asiático y China, así como a la declaración de Marruecos. Acogió con satisfacción la adopción del subprograma sobre el desarrollo de África y expresó la esperanza de que éste contara con recursos suficientes. También señaló que se habían omitido en el texto elementos importantes, en particular el papel de la UNCTAD en la reforma de la estructura financiera internacional.

#### Reuniones oficiosas

19. El Grupo de Trabajo prosiguió su debate sobre el tema 3 en reuniones oficiosas, durante las cuales se examinó, subprograma por subprograma, el proyecto de sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo.

#### Decisiones del Grupo de Trabajo

20. En su sesión plenaria celebrada el 21 de marzo de 2000, el Grupo de Trabajo aprobó el texto del proyecto de plan de mediano plazo con las modificaciones introducidas y aprobó una decisión a este respecto (para el proyecto de sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo véase el documento TD/B/EX(24)/L.2; para la decisión véase el documento TD/B/EX(24)/L.3).

## Capítulo II

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Apertura del período de sesiones

21. El 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue inaugurado el 13 de marzo del 2000 por la Sra. Angelina M. Sta. Catalina (Filipinas), Presidenta del Grupo de Trabajo en su 34º período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

22. En su 135ª sesión plenaria (de apertura), el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Y. Afanassiev (Federación de Rusia) como Presidente y al Sr. Edward Chisanga (Zambia) como Vicepresidente-Relator.

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

23. También en su 135ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para su 35º período de sesiones (TD/B/WP/124). En consecuencia, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005.
4. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2000-2001, a la vista de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia<sup>2</sup>.
5. Programa provisional del 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**[Se completará.]**

---

<sup>2</sup> El tema 4 se examinará en la segunda parte del período de sesiones (17 a 19 de abril de 2000).